

Marco de Protección Humanitaria de Mujeres y Niñas de CARE

¿Por qué es importante la protección? ¿Por qué CARE?

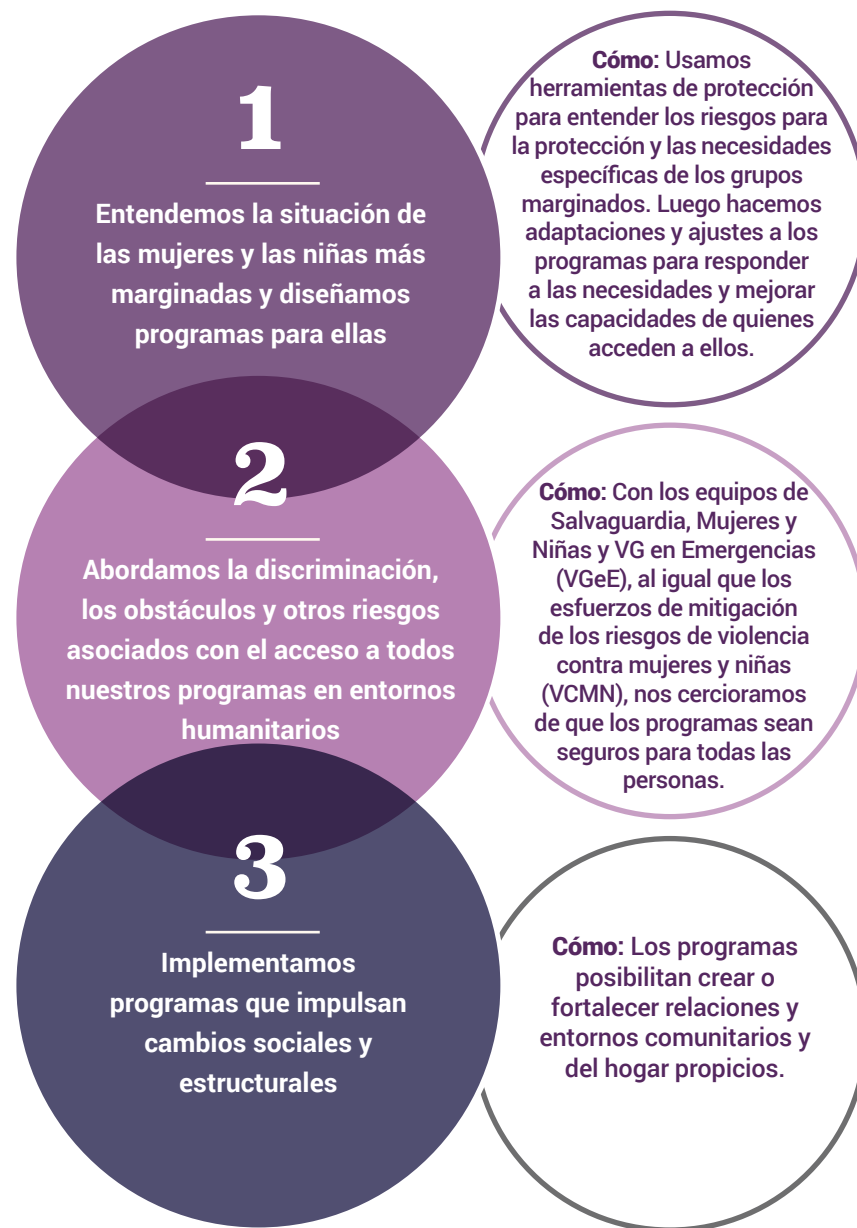
En CARE, en consonancia con la Centralidad de la protección, reconocemos que los servicios de protección constituyen intervenciones humanitarias que salvan vidas.

- CARE tiene el compromiso de reconocer un lugar central a las mujeres y las niñas en todos los aspectos de su trabajo, y esto suma una óptica y un valor únicos al trabajo de protección
- Programas de protección continua en múltiples contextos de los que se extraen enseñanzas
- Solidez de las iniciativas de incidencia y el trabajo en materia de protección de civiles y la Centralidad de la protección
- Responsabilidad en los distintos sectores más allá del Género en Emergencias para intervenir en el trabajo de protección

CARE entiende que la mayoría de las crisis humanitarias son crisis de protección y suelen ser conflictos que se extienden en el tiempo. Las necesidades humanitarias surgen como resultado de violaciones del derecho internacional, que incluyen la violencia, la coerción, la privación deliberada, la exclusión y la explotación. CARE considera que no abordar los riesgos y las necesidades en materia de protección impide que las personas afectadas accedan a otras intervenciones que salvan vidas y se beneficien íntegramente a través de estas. Asimismo, algunos riesgos para la protección pueden tener consecuencias fatales. Si no consideramos adecuadamente a la protección en las respuestas humanitarias, esto podría suponer consecuencias perjudiciales para las poblaciones afectadas y las respuestas en su totalidad.

Como parte de este criterio, CARE sigue abocada a articular una perspectiva singular en relación con la protección de mujeres y niñas, lo que incluye definir el papel del trabajo en esta área dentro del mandato más general sobre protección.

PRINCIPALES PRIORIDADES DE LA PROTECCIÓN DE MUJERES Y NIÑAS



DESARROLLO DE PROGRAMAS SEGUROS EN CARE

Proteger y apoyar a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, marginación y opresión: las mujeres y las niñas.



Todos los actores humanitarios tienen la responsabilidad de reconocer a la protección un lugar central en la acción humanitaria, en todos los niveles. Para ello, nos apoyamos en lo siguiente: Incidencia, integración e incorporación de la protección, programas de protección específicos y especializados y protección de mujeres y niñas. El Enfoque de protección de mujeres y niñas forma parte de un concepto más amplio de creación de programas seguros que incluye la protección contra el acoso, la explotación y el abuso sexuales y el trabajo de Salvaguardia, el trabajo sobre VCMNeE y la labor vinculada con el precepto de No Causar Daño en la práctica. La incidencia es una actividad fundamental para que los programas y el trabajo de protección sean más seguros. La incidencia se puede impulsar a nivel local, nacional y/o global. Es una responsabilidad de CARE e incluye actividades de incidencia específicas.

Consideramos que nuestro trabajo de protección de mujeres y niñas logra resultados más eficaces cuando se integra en las áreas de trabajo existentes y se utiliza para profundizar el entendimiento y crear programas destinados específicamente a las mujeres y niñas más marginadas en las comunidades, ya que son las más expuestas a experimentar violaciones extremas de la protección y tienen las necesidades de protección más complejas. Esta tarea resulta más eficaz cuando se ocupa prioritariamente de asegurar el acceso a servicios que salvan vidas y preservar la dignidad de mujeres y niñas, de manera individual y grupal.

Áreas diferenciadas pero complementarias del trabajo que lleva adelante CARE: Cómo la protección de mujeres y niñas en emergencias y la mitigación de los riesgos de VCMN en emergencias funcionan en forma coordinada en CARE

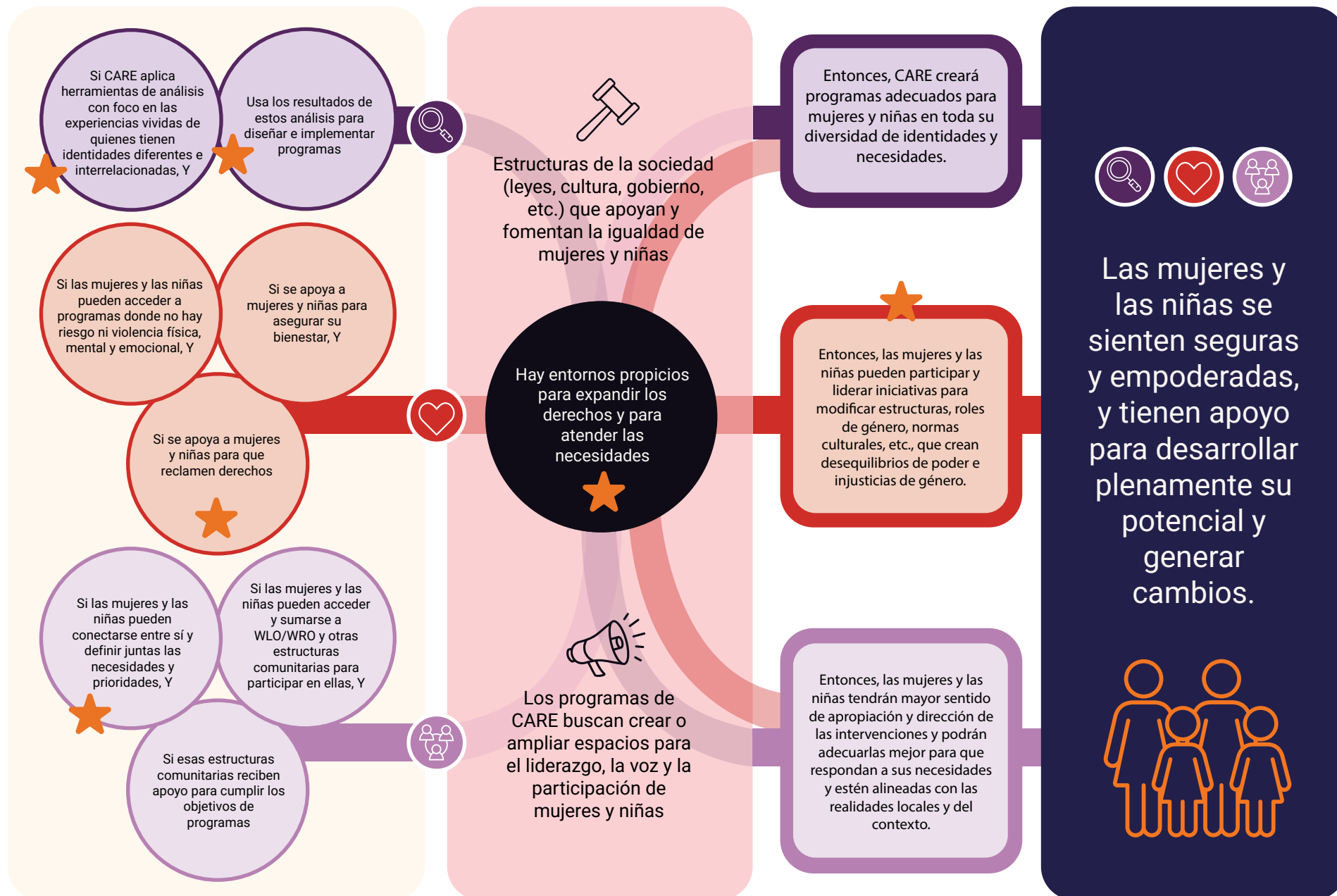
La labor de CARE relacionada con Mujeres y niñas en emergencias comprende dos áreas complementarias de desarrollo de programas que, conjuntamente, procuran que las mujeres y las niñas puedan acceder a servicios, entornos, espacios y a sus derechos para sobrevivir y prosperar durante situaciones de crisis:

La protección de mujeres y niñas en emergencias alude a intervenciones y servicios especializados y destinados exclusivamente a la prevención, reducción y respuesta ante la extensa variedad de riesgos para la protección que enfrentan las mujeres y las niñas en emergencias. **La Mitigación de Riesgos de VCMN en Emergencias**, por su parte, se refiere a la responsabilidad que cabe a todos los sectores de realizar acciones deliberadas para mitigar ese riesgo dentro de la asistencia y los servicios humanitarios. La mitigación de riesgos de VCMN no es un servicio aislado, sino que constituye un elemento central de la búsqueda de rendición de cuentas y de programas más seguros, velando por que todos los aspectos de la respuesta de CARE se configuren de formas que no expongan a mujeres, niñas u otros grupos en riesgo a mayores posibilidades de VCMN.

A modo de complemento, ambas áreas de trabajo se ocupan de forma integral de los diferentes riesgos que enfrentan las mujeres y las niñas en emergencias.

- **Los Riesgos para la protección** apuntan a todo tipo de amenazas o daños que comprometen los derechos, la seguridad, la dignidad o el bienestar de las personas afectadas por crisis.
- Los **Riesgos de VG** son un tipo específico de riesgo para la protección que contribuyen a que haya VCMN como resultado de programas humanitarios que se diseñan o implementan de manera deficiente, o debido a que hay desigualdades de género, discriminación y desequilibrios de poder preexistentes o que se agravan por la crisis.

Es decir: Si le interesa identificar y mitigar los riesgos de VG en sus programas, consulte el [Conjunto de Herramientas para Crear Programas Seguros de CARE sobre Mitigación de Riesgos de Violencia contra mujeres y niñas en emergencias \(VCMNeE\)](#) para conocer herramientas y orientaciones prácticas. Otros riesgos para la protección que se identificaron mediante evaluaciones pueden abordarse a través de programas especializados de protección de mujeres y niñas en múltiples niveles, como se describe en la sección que aparece debajo. En conjunto, la Protección de mujeres y niñas en emergencias y la Mitigación de Riesgos de VCMN en Emergencias reafirman el compromiso de CARE de que sus programas sean seguros.



La visión de CARE para la protección de las mujeres y las niñas:

Las mujeres y las niñas afectadas por crisis **están seguras** (en términos físicos, emocionales, mentales y espirituales), se cubren sus **necesidades físicas, emocionales y psicológicas básicas**, y se defiende su **dignidad, capacidad de acción, posibilidad de elección y voces**.

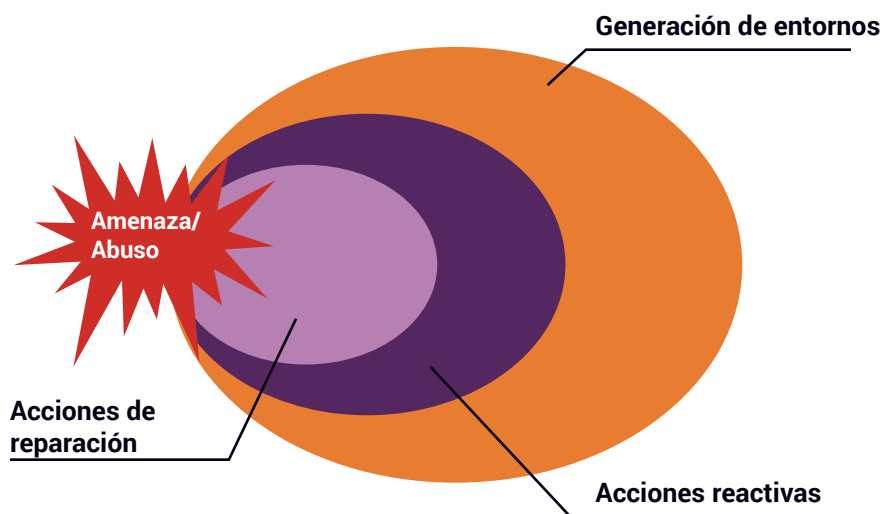
Para atender las necesidades de protección de mujeres y niñas, es fundamental que haya un análisis y un entendimiento profundos de la variedad de experiencias que estas tienen. Por consiguiente, el trabajo de protección de mujeres y niñas comienza seleccionando las herramientas adecuadas para el análisis y la evaluación del contexto y modificando o realizando ajustes a estas herramientas, según corresponda, con el fin de que reflejen de manera más fiel las diversidad de experiencias de las mujeres y las niñas y de receptar las necesidades de aquellas que se encuentran más marginadas en un contexto determinado. La estrategia de CARE por la cual reconoce un lugar central a las mujeres y las niñas debe incluir a aquellas a quienes resulta más difícil tener llegada y que enfrentan la mayoría de los obstáculos para obtener servicios. CARE concentra esfuerzos en lograr una mayor participación de las mujeres y las niñas más marginadas, responder a sus necesidades de protección y generar espacios y oportunidades para que las mujeres y las niñas se vinculen, converjan y se unan para generar cambios.

CARE reconoce que, en emergencias, es necesario redoblar los esfuerzos para que todas las mujeres y las niñas, en particular aquellas en situación de mayor vulnerabilidad y marginación, tengan acceso a servicios, vivan en relaciones y entornos familiares propicios, y asegurar que se avance en el logro de cambios estructurales y sociales. Reconocemos que, en emergencias, es fundamental que se brinde apoyo extendido y orientado específicamente a la salud mental y psicosocial, a fin de crear espacios para el bienestar mental de las mujeres y las niñas. De lo contrario, las mujeres y las niñas tendrán pocos espacios para participar en la creación de movimientos o en cambios estructurales. Una función central de este trabajo apunta a que haya mecanismos para necesidades y servicios que salvan vidas, acceso a servicios legales y sanitarios y servicios de apoyo psicosocial desde el inicio mismo de una emergencia o de situaciones de crisis, y que estos sean accesibles para todas las mujeres y las niñas. El

trabajo de protección de mujeres y niñas se apoya en la capacidad de acción, las relaciones y las estructuras de CARE y se enfoca en lo siguiente:

- Fortalecer la **influencia individual y colectiva** que ejercen las mujeres, mejorar su resiliencia y bienestar mental, sus habilidades psicosociales de afrontamiento y su confianza, y asegurar que participen en programas que brinden el espacio para obtener información, generar contactos y apoyos pese a las perturbaciones, y que haya intervención por parte de distintas identidades y experiencias de marginación. Esto potencia la posibilidad de las mujeres y las niñas de afrontar y satisfacer sus propias necesidades, expresar sus inquietudes y trabajar para conseguir cambios, al mismo tiempo que reciben apoyo y se preserva su bienestar.
- Favorecer **acciones colectivas y relaciones más equitativas**, incluso considerando que a menudo hay emergencias y crisis que revierten los avances en el cambio de normas sociales y que dan lugar a que haya prácticas sobre género más dañinas y restrictivas. Esto implica cuestionar barreras en el ámbito familiar e interactuar con hombres y niños para erradicar la violencia de género; apoyar la participación de mujeres y niñas en grupos de solidaridad, grupos que alientan y apoyan el bienestar mental y crean oportunidades de que tengan mayor eficacia colectiva; y mejorar el acceso de las mujeres a los espacios donde se toman decisiones y su contacto con quienes tienen poder dentro de las estructuras de respuesta humanitaria y movimientos de base colectivos. Estos esfuerzos generan más oportunidades para que las mujeres generen y exijan cambios, se cuiden unas a otras y estén más implicadas en las esferas donde se toman decisiones.
- **Transformar las estructuras y las normas sociales desiguales**, sobre todo las que impactan en las mujeres y las niñas más marginadas que experimentan formas diversas y cada vez más profundas de opresión, que suelen cobrar mayor frecuencia y/o gravedad en emergencias. Para esto se debe asegurar que haya programas que procuren crear espacios para que las mujeres más marginadas tengan roles de liderazgo, aumentar la participación genuina de las mujeres y niñas más marginadas, y asegurar que las instituciones y los servicios sean más inclusivos y que se respeten los derechos civiles y políticos de mujeres y grupos marginados. Cuando sea posible, es importante que los programas también interactúen con los gobiernos y con quienes ocupan funciones de liderazgo para asegurar que rindan cuentas quienes cometan violaciones contra civiles en contextos de conflicto y para mitigar otros riesgos para la protección en épocas de crisis.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN: MODELO DEL HUEVO



Los trabajos de protección de mujeres y niñas se desarrollan en distintos niveles de las Intervenciones con fines de protección:

- Las **Acciones de reparación**, que buscan mayormente restablecer la dignidad de las personas y asegurar condiciones de vida adecuadas después de experiencias de abuso, como así también abordar los obstáculos inmediatos que impiden que las mujeres y las niñas obtengan los servicios que necesitan. Estos son **servicios que salvan vidas** y que buscan asegurar que las mujeres y las niñas afectadas por crisis estén seguras frente a amenazas inmediatas, lo que incluye la asistencia en efectivo para la protección, el albergue seguro temporario, la reunificación familiar, la Gestión de casos de protección, la asistencia legal y los servicios psicosociales y de salud, entre otros. A modo de ejemplo, si las mujeres de un grupo étnico diverso o de una minoría religiosa enfrentan amenazas o experiencias similares de abusos al llegar a un campamento de refugiados o desplazados internos, la presencia de servicios de apoyo psicosocial dirigidos a grupos específicos (cuando a través de un análisis se determine que esto es seguro) puede reforzar las redes de apoyo entre esas mujeres y su capacidad de satisfacer sus propias necesidades y proteger sus propios derechos.
- Las **Acciones reactivas**, que detienen las amenazas, mitigan sus efectos o evitan que haya amenazas en el futuro, incluyen

- gestión de casos, Monitoreo de Protección, fortalecimiento de las redes comunitarias y creación de espacios seguros. Las acciones reactivas también incluyen el **análisis de riesgos para la protección** que se relacionan específicamente con las mujeres y las niñas y las medidas de adaptación para que se tomen en cuenta las opiniones de las mujeres, las niñas y las comunidades más marginadas en entornos humanitarios y de emergencias. Es posible que el análisis de protección de mujeres y niñas y la Mitigación de Riesgos de VCMN identifiquen riesgos similares; sin embargo, se enfocan en impactos diferentes. Si usted ya lleva a cabo trabajo de gestión de riesgos de VCMN, debe usar la información sobre riesgos que ya ha recabado y luego diseñar una evaluación y un análisis adicionales para suplir las falencias relativas a otros riesgos para la protección y/o que son específicos de determinadas poblaciones marginadas de mujeres y niñas. La protección de mujeres y niñas no genera necesariamente nuevas herramientas, pero sí ayuda a adaptar las herramientas que ya se tienen para que el análisis tome en cuenta la información necesaria para incrementar el acceso a servicios esenciales que salvan vidas y para reducir las vulnerabilidades generales para estas mujeres y niñas. Por ejemplo, al evaluar los riesgos para la protección de las mujeres y las niñas con discapacidades físicas, cuando las grandes distancias y la precariedad de los caminos constituyan barreras para conseguir servicios alimentarios, los equipos de protección y de alimentos podrían establecer criterios para la entrega de comida o asistencia para el transporte.
- La **Generación de entornos**, que se focaliza en establecer entornos sociales, culturales, institucionales y legales que respetan los derechos humanos, incluye crear soluciones basadas en la comunidad, la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas y la defensa del Estado de derecho, entre otras cosas. La protección de mujeres y niñas son **servicios que apuntan específicamente a crear entornos esenciales que favorecen el bienestar psicológico, emocional y espiritual**, y esto se logra principalmente realizando un trabajo especializado para generar capacidad de acción individual y colectiva, incrementar las redes sociales y promover normas sociales, y apoyar a mujeres y niñas en toda su diversidad e impulsar cambios sistémicos. Por ejemplo, trabajar con las organizaciones lideradas por mujeres que ya se hayan creado o con grupos de mujeres para reunirse con el fin de ocuparse de las necesidades de preparación para casos de desastre en su comunidad y responder a estos cuando se produzcan, puede considerarse parte de las acciones sostenidas de generación de entornos del trabajo de protección de mujeres y niñas.

Ejemplos ilustrativos:

Evaluaciones de riesgos para la protección, RGA, RGA-P

El apoyo de asesores/as técnicos/as dirigido a mujeres y niñas puede ayudar a los equipos nacionales a generar evaluaciones de riesgos para la protección que sean pertinentes para el contexto y que se concentren en cuestiones específicas, como entender los riesgos para la protección en los niveles familiar y comunitario, examinar entornos externos o tener como objeto principal a grupos comunitarios expuestos a múltiples formas de marginación y opresión. Los/as asesores/as técnicos/as colaboran con asesores/as de análisis rápido de género y con los equipos nacionales con el fin de enfocar este análisis en subgrupos determinados de mujeres y niñas, adaptar el análisis para responder a sus necesidades en materia de seguridad, y colaborar en el análisis y la implementación del Paso 6, que las poblaciones de interés diseñan en forma conjunta.

Respuesta sectorial integrada

El propósito de la protección de mujeres y niñas es crear herramientas para fines específicos que puedan integrarse en las herramientas que ya se usan en el sector para responder mejor a los riesgos para la protección de mujeres y niñas, brindar apoyo de asesores/as técnicos/as enfocado en el acceso y en la eliminación de obstáculos para aquellas mujeres y niñas que estén más marginadas y prestar asistencia en el desarrollo de acciones para incorporar la protección centradas en ellas. Por último, habrá módulos de capacitación sobre protección de mujeres y niñas que podrán agregarse a las capacitaciones sobre género en emergencias, según las necesidades regionales y nacionales.

Violencia contra mujeres y niñas durante emergencias (VCMNeE)

Pueden implementarse herramientas y programas sobre protección de mujeres y niñas en el marco de los programas sobre VCMNeE para lograr que las mujeres y las niñas más marginadas tengan una mayor intervención social en el desarrollo de los programas. Las herramientas como la Orientación Ampliada sobre Espacios Seguros para Mujeres y Niñas (en proceso de creación) pueden contribuir a que se ofrezcan programas que apoyen no solo a las sobrevivientes de VCMN, sino que además posibiliten atender otras necesidades de protección que tengan las mujeres y las niñas en situación de vulnerabilidad.

Voz y Liderazgo Femenino en Emergencias (WVLiE)

Los programas que abordan prioritariamente la protección de las mujeres y las niñas reducen los obstáculos y fortalecen la autoestima,

el disfrute, la seguridad, el apoyo y el empoderamiento necesarios para una participación genuina en la vida comunitaria y la acción social, la incidencia colectiva y los esfuerzos que promueven la liberación de todas las mujeres y niñas. Asimismo, la integración de herramientas y acciones en los programas sobre Voz y Liderazgo Femenino en Emergencias (WVLiE) que se orientan a que haya una mayor participación genuina y acceso por parte de las mujeres y las niñas más marginadas en estos programas (mujeres y niñas marginadas en forma individual o grupal).

Consideraciones clave sobre los programas:

Niñas adolescentes

Las niñas adolescentes existen y actúan en un espacio singular de riesgos combinados, al enfrentar tanto riesgos de VCMN como en materia de protección infantil, y experimentan ambos tipos de violencia al tiempo que, en muchos contextos, se las precipita hacia la adultez cultural mucho antes de que alcancen la madurez mental y emocional. Debido a estos riesgos y experiencias singulares, los programas de protección de mujeres y niñas apuntan, sobre todo, a generar intervenciones que tengan que ver específicamente con potenciar la capacidad de las niñas adolescentes de usar su voz, defender sus propios derechos y fortalecer sus habilidades individuales y colectivas de afrontamiento y resiliencia psicosocial. Los programas también generan más espacios para el cambio social, empleando esfuerzos para facilitar el diálogo intergeneracional, lograr apoyo comunitario para las niñas adolescentes y redistribuir el poder y las dinámicas de género.

Mujeres y niñas que viven con discapacidad

En las crisis humanitarias, las personas que viven con discapacidad están expuestas a una situación extrema de riesgo y vulnerabilidad. Debido a obstáculos actitudinales, institucionales y ambientales, podría ser casi imposible obtener servicios, aun cuando haya mayores riesgos de violencia, explotación y discriminación. Las mujeres y las niñas que viven con discapacidad afrontan riesgos incluso más considerables y podrían necesitarse distintas perspectivas para que tengan una mayor participación e inclusión en servicios cruciales. Por consiguiente, los programas de protección de mujeres y niñas priorizan que evaluemos adecuadamente sus necesidades y que adaptemos las intervenciones que hacemos a través de nuestros programas en función de vulnerabilidades, necesidades y capacidades específicas según el género y la edad. Esto incluye ayudar a equipos a establecer procedimientos sobre ajustes razonables, adquirir mayor capacidad de generar un acceso genuino y procesos para monitorear y abordar de manera sistemática las barreras que se interponen a la participación de las mujeres y niñas que viven con discapacidad.

Servicios de SMAPS coordinados

Los riesgos para la protección y las cuestiones relacionadas con la salud mental y el apoyo psicosocial (SMAPS) están estrechamente relacionados; por ende, es crucial que los programas de protección de mujeres y niñas consideren específicamente e integren en la mayor medida posible las intervenciones sobre el tema. En contextos de emergencia, quienes tienen condiciones de salud mental preexistentes enfrentan riesgos mayores, tasas más elevadas de violaciones de derechos y riesgos más significativos de desatención, abandono e imposibilidad de obtener tratamiento. El trabajo de protección de mujeres y niñas se concentra en servicios sobre SMAPS canalizados prioritariamente hacia mujeres y niñas con mayores riesgos para la protección. Para ello, se actúa en coordinación con proveedores sanitarios para que las mujeres y niñas afectadas por mayores riesgos para la protección puedan acceder a servicios y medicamentos de salud mental (cuando sea posible) y se establecen vías de derivación seguras y eficaces para recibir servicios de SMAPS.

Monitoreo y aprendizaje para la protección de mujeres y niñas

El trabajo de protección de mujeres y niñas se ve reflejado en el Indicador 20.2 de 2030 de CARE. Si bien es bastante general, el indicador identifica a cuántas personas estamos alcanzando a través de los servicios de protección. Se pueden usar otros indicadores para considerar y medir el impacto de los programas. Estos son algunos indicadores recomendados:

Protección	Protección infantil
% de participantes que asisten a 3 o más sesiones e informan estar conformes o muy conformes con los servicios recibidos.	% de niños/as y cuidadores/as que informan un mayor bienestar como resultado de que se atendieron sus necesidades de protección urgentes.
% de participantes/hogares que informan un mayor bienestar como resultado de que se atendieron sus necesidades de protección urgentes.	% de niños/as y cuidadores/as que informan estar conformes o muy conformes con los servicios directos recibidos a través de la gestión de casos.

Protección

#/% de hogares que informan mejoras en xxx (según la intervención específica)

Protección infantil

Otros para la gestión de riesgos a la protección infantil, el fortalecimiento de capacidades de protección infantil, la gestión, etc.

En todos los programas, es importante considerar cómo se establecen los procesos de Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje (MEAL) y la posibilidad que usted tiene de recabar evidencia y extraer aprendizajes de quienes enfrentan múltiples formas de opresión y/o marginación. Si las prácticas sobre MEAL no incluyen procesos de ajuste necesarios para quienes tienen discapacidades mentales e intelectuales, personas adultas mayores y niños y niñas, entonces los programas deberían llevar a cabo un proceso de examen y planificación para incorporar pasos factibles que favorezcan una mayor participación de estos grupos. Los pasos pueden incluir distintas opciones, como herramientas y preguntas adaptadas a un nivel de alfabetización bajo, la adaptación de indicadores y preguntas para niños y niñas en etapas de desarrollo y medidas orientadas a asegurar una mayor comprensión por parte de quienes tienen discapacidades mentales e intelectuales. Algunos aspectos podrían consistir en algo tan simple como conceder más tiempo para explicar las preguntas y también para que respondan los participantes. Para otros aspectos será necesario realizar más capacitaciones y planificación, y para ello el Grupo de Trabajo sobre Protección de Mujeres y Niñas puede apoyar a los equipos.

Para obtener más información o apoyo con respecto a las necesidades de capacidad de protección, recursos y respuesta a falencias clave, la recaudación de fondos con fines de protección o el fortalecimiento de los programas de protección de mujeres y niñas en el programa de su país, contáctese con Gretchen Emick, Asesora Técnica Principal de Alianzas y Protección de Mujeres, vía Gretchen.emick@care.org.

